Quito D.M., 7 de febrero del 2020

Señores Accionistas
COMPAÑÍA RINCONVALL S.A.

Presente. –

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la compañía **RINCONVALL S.A.** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía **RINCONVALL S.A.,** presentó a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1. Como es de costumbre, los administradores de la Compañía me han provisto de la información necesaria de las operaciones y registros contables del ejercicio 2019, con la ayuda y asesoría de la Ing. Contadora de la compañía he revisado el balance general de la compañía **RINCONVALL S.A.,** al 31 de diciembre del 2019; y los correspondientes estados de resultados; los estados financieros que son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, comprobando que toda la información consignada se encuentra con los debidos soportes, como son facturas, retenciones, recibos etc..
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, con la ayuda de la asesora contable para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.
3. He revisado la documentación de carácter legal con la ayuda de la asesora legal de la Compañía, verificando que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.
4. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones anómalas, sin embargo, cumplo con informar que a mi criterio existe un error en el mes de diciembre del año 2019, que si bien es cierto no es un error de cálculo es un error por omisión, cabe recalcar que es un error de buena fe; y que al ponerse de manifiesto, la junta conjuntamente con los administradores y la señorita contadora de seguro adoptarán las medidas correctivas sin demora alguna, por lo que solicito que en el momento oportuno se adopten las correspondientes resoluciones a efectos de subsanar el balance del ejercicio 2019.

Por lo demás en las transacciones y documentos examinados no se evidencia incumplimientos de los administradores de la compañía **RINCONVALL S.A.,** durante el año 2020.

Debo informar que la compañía ha cumplido fehacientemente con todas y cada una de sus obligaciones y que no cabe ninguna observación de mi parte, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

COMISARIO